

INSCRIPCIONES Y ADMISIONES			
	Cohorte 2027-1	Cohorte 2027-2	Cohorte 2027-3
Apertura del proceso inscripción	15 de septiembre de 2026	01 de febrero de 2027	1 de junio de 2027
Cierre Proceso de admisión	4 de enero de 2027	22 de abril de 2027	20 de agosto de 2027
Verificación cohortes para apertura de programas	14 de diciembre de 2026	26 de abril de 2027	23 de agosto de 2027
MATRÍCULAS			
Plazo Pago	Hasta la fecha de cierre de matrículas		
Cierre del proceso de matrícula	5 de enero de 2026	28 de abril de 2027	25 de agosto de 2027
Inducción estudiantes nuevos (según programación interna de Bienestar)	Hasta el 12 enero de 2027	30 de abril de 2027	27 de agosto de 2027
PERIODO ACADÉMICO			
INICIO DE CLASES	13 de enero 2027	3 de mayo 2027	30 de agosto 2027
FINALIZACIÓN DEL PERIODO (actividad académica, evaluaciones, novedades y reportes de calificaciones)	23 de abril de 2027	20 de agosto 2027	17 diciembre 2027
CIERRE Y BLOQUEO DEL PERIODO EN SISTEMA	2 de mayo de 2027	29 de agosto 2027	18 de diciembre 2027
GESTIONES ADMINITRATIVAS, FINANCIERAS Y ACADÉMICAS			
Solicitudes de reintegros, transferencias, homologaciones, equivalencias y exámenes de suficiencia	Hasta 8 de diciembre de 2026	Hasta 26 de abril de 2027	Hasta 23 de agosto de 2027
Presentación de exámenes de suficiencia	12 de enero de 2027	3 de mayo de 2027	30 de agosto de 2027
Solicitudes de aplazamiento de período, cancelación de período o retiro del programa	Hasta 18 de enero de 2027	Hasta 9 de mayo de 2027	Hasta 5 de septiembre de 2027
Solicitudes con devolución matrícula – 80 %	Hasta 11 de enero de 2027	Hasta 2 de mayo de 2027	Hasta 29 de agosto de 2027
Solicitudes con devolución matrícula – 50 %	Hasta 18 de enero de 2027	Hasta 9 de mayo de 2027	Hasta 5 de septiembre de 2027
Solicitudes de cambio de horario, asignaturas o grupo y cancelaciones de asignaturas o créditos académicos	Hasta 19 de enero de 2027	Hasta 10 de mayo de 2027	Hasta 6 de septiembre de 2027
Solicitudes extemporáneas de aplazamiento de período, cancelación de período o retiro del programa	Del 20 de enero al 29 de marzo de 2027	Del 11 de mayo al 16 de julio de 2027	Del 7 de septiembre al 12 de noviembre de 2027
Solicitudes extemporáneas de cancelación de asignaturas o créditos académicos.	Del 20 de enero al 29 de marzo de 2027	Del 11 de mayo al 16 de julio de 2027	Del 7 de septiembre al 12 de noviembre de 2027
Cambio de modalidad de programa (programas con registro único)	Hasta 19 de enero de 2027	Hasta 10 de mayo de 2027	Hasta 6 de septiembre de 2027
REGISTRO DE CALIFICACIONES EN EL SISTEMA			
Posgrados (se evalúa al finalizar el módulo respectivo)	Del 27 de enero al 12 de febrero de 2027	Del 19 de mayo al 2 de junio de 2027	Del 13 al 22 de septiembre de 2027
	Del 24 de febrero al 7 de marzo de 2027	Del 16 al 29 de junio de 2027	Del 29 de septiembre al 11 de octubre de 2027
	Del 24 de marzo al 9 de abril de 2027	Del 15 al 30 de julio de 2027	Del 28 de octubre al 19 de noviembre de 2027
	Del 21 al 30 de abril de 2027	Del 17 al 28 de agosto de 2027	Del 9 al 16 de diciembre de 2027
Tecnológicos (tres cortes de evaluación)	Del 8 al 15 de febrero de 2027	Del 7 al 14 de junio de 2027	Del 4 al 11 de octubre de 2027
	Del 15 al 22 de marzo de 2027	Del 12 al 19 de julio de 2027	Del 8 al 15 de noviembre de 2027
	Del 16 al 23 de abril de 2027	Del 13 al 20 de agosto de 2027	Del 10 al 17 de diciembre de 2027

CEREMONIAS DE GRADO PRESENCIAL (Aplica para todos los programas)			
FECHAS DEL PROCESO DE GRADO	PRIMERAS CEREMONIAS	SEGUNDAS CEREMONIAS	TERCERAS CEREMONIAS
Inscripción en SIGA	Del 14 al 22 de enero de 2027	Del 6 al 14 de mayo de 2027	Del 2 al 10 de septiembre de 2027
Inscripción extemporánea en SIGA (solicitud que genera derechos pecuniarios)	Del 25 de enero hasta 12 de febrero de 2027	Del 17 de mayo al 4 de junio de 2027	13 de septiembre al 1 de octubre de 2027

UNIVERSITARIA AGUSTINIANA – UNIAGUSTINIANA

Calendario Académico 2027

POSGRADO – TECNOLOGICOS

Aplica periodicidad de admisión cuatrimestral



Pago derechos de grado	Del 10 al 15 de febrero de 2027	Del 2 al 7 de junio de 2027	Del 27 de septiembre al 4 de octubre de 2027
Ceremonia	2 y 3 de abril de 2027	15 y 16 de julio de 2027	22 y 23 de noviembre de 2027
FECHAS DEL PROCESO	GRADOS POR VENTANILLA (Aplica para todos los programas)		
Inscripción en SIGA	Del 5 al 20 de abril de 2027	Del 26 de julio al 11 de agosto de 2027	Del 25 de noviembre al 2 de diciembre de 2027
Pago derechos de grado	Del 21 al 26 de abril de 2027	Del 12 al 17 de agosto de 2027	3 al 9 de diciembre de 2027
Entrega en Ventanilla	Del 17 al 21 de mayo de 2027	Del 13 al 17 de septiembre de 2027	Del 25 de enero al 05 de febrero de 2028
CONSEJOS ACADÉMICOS			
Sesiones Consejo Académico	2027-1		
	9 de febrero de 2027 9 de marzo de 2027 13 de abril de 2027 11 de mayo de 2027 8 de junio de 2027		
	2027-2		
	13 de julio de 2027 10 de agosto de 2027 14 de septiembre de 2027 12 de octubre de 2027 9 de noviembre de 2027		

1. Las fechas del calendario pueden ser modificadas en caso de fuerza mayor, situaciones imprevistas o por autonomía universitaria conforme a las necesidades para la prestación del servicio, lo cual será informado por los canales oficiales y en la página web.
2. Las fechas por créditos de ICETEX y aplicación de pruebas SABER PRO, se determinan de acuerdo con los cronogramas de dichas instituciones y se publicarán oportunamente en la página web institucional.
3. Los periodos comprenden actividades académicas, evaluaciones, reportes de notas y novedades académicas.
4. Después de la fecha de fin de periodo se da el cierre y bloqueo en el sistema.
5. Semana Santa (22 al 26 de marzo de 2027): los días hábiles se consideran dentro de la programación académica; no se descuenta una semana.
6. Las devoluciones financieras dependen de las solicitudes académicas para las cuales, conforme a las condiciones institucionales, aplique devolución.
7. Conforme al Acuerdo del Consejo Superior mediante el cual se definen los derechos pecuniarios, algunas solicitudes y trámites están sujetos al pago de derechos pecuniarios. Cuando exista plazo ordinario y extemporáneo, el trámite extemporáneo estará sujeto al pago correspondiente cuando así lo establezca el Acuerdo vigente